

H. CABORCA, SONORA. A 30 DE JUNIO 2024.-

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
PRESENTE.-

INFORME: REACTIVO C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles
(monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2024

En Cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, en relación a Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) se INFORMA que éste ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE A Y S DE CABORCA SONORA, no cuenta con bienes antes descritos y en consecuencia no le es aplicable la solicitud de documentos al Segundo Trimestre 2024.

ATENTAMENTE



C.P. VICTOR ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ
COORDINADOR DE CONTABILIDAD
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE A Y S DE CABORCA